

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúne en décimo segunda sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.—Se encuentra ausente con aviso la concejal: Lilian Mabel Vega, Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.-- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diecinueve minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal María Helena Kudelko.-- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 014/2022 – Sesión Ordinaria, celebrada el día tres del mes de mayo del año dos mil veintidós; cuyas copias obran en las carpetas de los señores concejales, para analizarlas y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobado por unanimidad, el Acta N° 014/2022.-----

PETICIONES PARTICULARES:-----

EXPTE N° 121/2022 – Obispado de Oberá - Solicita donación a favor de la Diócesis de Oberá porción de Lote para uso socio-pastoral. – Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 122/2022 – Instituto de Enseñanza Agropecuaria N° 13 - Solicita línea de transporte de pasajeros para acceder a dicha institución.- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-
-EXPTE N° 124/2022 – Empresas BAHCO y Multiagro S.A. - Solicitan declaración de interés turístico el 1ER concurso de poda y cosecha de yerba mate.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte y Educación y Turismo.-- EXPTE N° 127/2022 – Rambo Verónica-Presenta proyecto "Centro de Atención Integral a víctimas de violencia".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 132/2022 – Vecinos y comerciantes - Solicitan demarcación de estacionamiento de vehículos en calle Gobernador Barreyro entre Erasme y Av. José Ingenieros. - Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

-EXPTE N° 117/2022 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio N° 2951 entre la Municipalidad de Oberá y el IProDHa-sobre Trabajos de limpieza y remoción de Residuos en espacios públicos del ejido urbano de la ciudad.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 118/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Convenio Marco entre la Universidad Gastón Dachary y la Municipalidad de Oberá y su Acta Complementaria.- Pasa a la comisión de Peticiones Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 119/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de aprobación de mensura particular y unificación de inmueble propiedad del señor Alvez Ramón Ángel.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 120/2022 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de aprobación de proyecto de fraccionamiento de inmueble propiedad del Muchevicz Samuel.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 123/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de la sra. Semañuk Perla I. para dividir y transferir inmueble.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 125/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza: Incorporar al Estatuto del Empleado Municipal la licencia por violencia de género.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 126/2022 – Bloque Renovadores para Adelante.-Proyecto de Ordenanza: nominando el espacio verde con el nombre de Carlos Kindgren.-

Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 128/2022 –Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Resolución-Una bandera de Oberá para mi Jardín.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 129/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva solicitud de modificación de Ordenanza N° 3072 - 2022.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 130/2022 –Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: construcción de dársena de ingreso a calle Polonia.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 131/2022 –Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: construcción senda peatonal sobre elevada Esc. 184 y NENI 2024.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

-EXPTE N° 327/2021 – Sr. Da Rosa Jonathan - Presenta proyecto de ordenanza “Disponiendo la construcción de reductor de velocidad sobre calle Formosa esquina Mitre”.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Sr. Jonathan Da Rosa presenta proyecto de Ordenanza disponiendo la construcción de un lomo de burro o reductor de velocidad en la calle Formosa intersección con calle Mitre de nuestra Ciudad; Que, en consulta con la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, informa que no es factible lo planteado, puesto que la prioridad de paso tiene la calle Formosa; Que, asimismo la calle Formosa cuenta con varios badenes debido a la topografía de la zona, la colocación de un reductor de velocidad o lomo de burro solo provocará que los vehículos aumenten más la velocidad para recuperar el tiempo perdido a causa de estos elementos; Que, lo que se propone es la demarcación de las sendas peatonales y el ensanchamiento de esquina, ya que, estos elementos no afectarán a los que circulan por la calle Formosa; Que, el ensanchamiento de esquina ayudará a quienes circulan por Mitre permitiéndole sobresalir sobre la calzada de la calle Formosa y tener así una mejor visibilidad para observar que nadie circule por dicha arteria y luego continuar con la marcha. En cuanto a las sendas peatonales llamarán la atención de los conductores y disminuirán la velocidad ante el posible paso de un peatón.- Por lo que deberá dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: *“Veríamos con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas realice la correcta demarcación de sendas peatonales y el ensanchamiento con pintura de esquina de las calles Formosa esquina Mitre de nuestra ciudad”.*-----

Concejo Deliberante “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando aprobado por unanimidad.—Por secretaria se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 038/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad- Proyecto de Comunicación-Solicita un pozo perforado con una torre y un tanque elevado para el Aero Club Oberá.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y CONSIDERANDO QUE, conforme la solicitud recibida por parte Presidente del Aero Club Oberá, Sr. Daniel Sandoval, se requiere en forma urgente un pozo perforado con una torre y un tanque elevado, QUE, cabe destacar que, el Aero Club Oberá, cuenta con circulación de areonaves, el mismo está en funcionamiento como aeropuerto alternativo, base de operaciones para aviones hidrantes en caso

de incendios y vuelos sanitarios. QUE, asimismo, próximamente cuando el aeropuerto de Posadas esté cerrado por remodelación/reparación, el de Oberá sería el único de la zona, por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: "Vería con Agrado que, el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para dotar al Aero Club Oberá de un pozo perforado y el respectivo tanque elevado que provea de agua potable a la institución".--Concejo Deliberante "EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE".- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando aprobado por unanimidad.— Por secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.---- EXPTE N° 096/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio Proyecto de Ordenanza-Creando Programa Municipal "Accesibilidad Total".- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Ordenanza Creando Programa Municipal "Accesibilidad"; QUE, debido a la problemática de la ciudad de Oberá, se ha notado faltantes de rampas en las esquinas, acceso a comercios y entidades bancarias, entre otros. Es indispensable que la entrada de los comercios, esquinas de la ciudad y entidades bancarias, sean accesibles o que dispongan como alternativa otra entrada que cumpla con los requisitos de accesibilidad; QUE, la accesibilidad es uno de los aspectos que más debe cuidarse en espacios que cuentan con un importante movimiento peatonal. Que, dentro de los aspectos esenciales de la accesibilidad se encuentran las rampas de acceso para personas con movilidad reducida; QUE, el presente proyecto se encuentra respaldado tanto por nuestra Constitución Nacional como por la Ley N° 24.314 a la cual nuestra Provincia está adherida; QUE, con fecha 18/04/2022 se publicó en el Boletín Oficial el decreto N°187: el Decreto Presidencial donde se crea el Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas Con Discapacidad (FONADIS),destinado al financiamiento de Programas y Proyectos a favor de las personas con discapacidad..." Por ello debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: ARTICULO 1: DISPONGASE la construcción de rampas, como así también la adecuación de las existentes, en todas las esquinas de la ciudad, en los accesos de entidades bancarias, edificios públicos y locales comerciales que garanticen la "ACCESIBILIDAD" a todas las personas con movilidad reducida y capacidades diferentes. - ARTÍCULO 2º: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta construcción y señalización de las rampas conforme lo dispuesto en el art. 1 de la presente Ordenanza.- ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-- Concejo Deliberante "EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE".- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando aprobado por unanimidad.—Por secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

EXPTE N° 111/2022 –Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de comunicación: solicita al Ejecutivo Municipal intervención de vialidad nacional para embellecimiento y mantenimiento de rotondas en Ruta N° 14.- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: estima que visto el presente expediente y considerando: Que, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio, presenta proyecto de Comunicación solicitando al

Ejecutivo Municipal intervención ante la Dirección Nacional de Vialidad para el embellecimiento y mantenimiento de rotondas de nuestra ciudad; Que, el objeto del presente proyecto es el de mejorar el estado de las rotondas ubicadas sobre Ruta Nacional N° 14, por lo que se requiere la intervención de la Dirección Nacional de Vialidad para ejecutar lo propuesto; Que, existe la necesidad de proteger y renovar las rotondas, mediante mecanismos que permitan un adecuado mejoramiento, ordenamiento, ampliación y recuperación de todos los componentes de los espacios verdes, y todo lo que sea necesario para embellecer los distintos portales de acceso a nuestra ciudad.-En virtud de ello debe dictarse Comunicación de la siguiente manera: *Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para la intervención de las rotondas ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 14 en intersección con Avenida Italia, Avenida Andresito y Avenida Beltrame*”.- Concejo Deliberante “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión, resultando aprobado por unanimidad.—Por secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-----

HOMENAJES.- *Concejal Bangel*: “8 de mayo, día del pensamiento misionero instituido por la Ley 6.223 el 12 de setiembre de 2.019, en homenaje al aniversario del natalicio del pensador, escritor y constituyente provincial Dr. Leopoldo María López Forastier; miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, y fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Misiones. Reconocer el pensamiento y Trayectoria de un hombre misionero. Es super importante ante distintas situaciones que se han vivido. Una linda frase para tener en cuenta es: “*Nadie nos tiene que decir cuál es el norte o el destino de los Misioneros*”; refleja el legislador y agrega que el destino de nuestra provincia está en las manos de los misioneros”.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD. *No existen expresiones temáticas de actualidad.*-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la Concejal María Helena Kudelko, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos.-----